

Salamanca, Gto. 08 de diciembre de 2022

Asunto: Invitación Adjudicación Directa

CESAR FABRICIO SANTOYO RINCÓN

Calle Central No. 104 Col. San Pedro, Salamanca, Gto.

ARQ. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ BELMÁN

Calle Rio Lerma No. 241-A

Col. Centro, Salamanca, Gto.

PREFABRICADOS SALAMANCA, S.A. DE C.V.

ARQ. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ REYNOSO

Calle Árbol Grande No. 504 Col. Bellavista, Salamanca, Gto.

PRESENTE

El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., el CMAPAS en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V, VI y XX, 4 párrafo tercero, 10 fracción I y IV, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47 párrafo primero fracción I, IV y 73 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le invita a participar en el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa para la ejecución de los trabajos que consisten en el: **“PROYECTO INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDOR TERRAZA, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA, REMODELACIÓN DE FACHADA, CAMBIO DE PISO EN ÁREA DE USUARIOS, EN OFICINAS DE BASE 1, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.”**, Debiendo considerar el interesado el calendario y requisitos siguientes:

Visita de obra	Junta de Aclaraciones	Entrega de la Proposición	Notificación de adjudicación del contrato	Firma de contrato	Fecha de Inicio de los Trabajos	Fecha de Terminación de los Trabajos	Plazo de Ejecución
14 de diciembre de 2022 11:00 hrs.	14 de diciembre de 2022 12:00 hrs.	21 de diciembre de 2022 10:00 hrs.	23 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022	09 de enero de 2023	08 de mayo de 2023	120 días naturales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- Se entregará información digitalizada del **catálogo de conceptos y plano de los trabajos de acuerdo al anteproyecto.**
- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado y debidamente firmada en todas sus partes, acompañada de la documentación siguiente:
 - Catálogo de conceptos con sus respectivas unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición con número y letra. Deberá presentar un resumen por partidas, un subtotal y el desglose del impuesto al valor agregado considerando el importe total de su propuesta.
 - Análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estructurados por el análisis de **costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento** (Incluir indicador económico), **y cargo por utilidad**, explosión de insumos, básicos, cuadrillas (*el cual deberá considerar dentro de su análisis la integración de un porcentaje de mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad personal*), cálculo de factor de salario real (*Incluir copia simple donde se indique el factor de riesgo de trabajo*), y costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva (*incluir indicador económico*). El análisis de costos indirectos se representara como porcentaje del costo directo, estos costos se desglosaran considerando los que correspondan a la administración de oficinas centrales, administración de obra, fianzas, seguros (**deberá considerar el costo de póliza de seguro a daños a terceros durante toda la vigencia del contrato**), equipo de protección (casco, guantes, zapatos, barbiquejo, lentes de protección, mascarilla) e higiene para el personal de la obra (**considerar baño móvil**), mismos que serán presentados en un solo porcentaje. La utilidad será representada por un porcentaje que el participante obtendrá sobre la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento.
 - El licitante deberá considerar el gasto de contratación de laboratorio de control de calidad, en el concepto que así lo requiera, en caso contrario su propuesta será desechada.

- Los costos que se generarán debido a el control de calidad, los cuales se incluirán en un porcentaje del costo directo de la propuesta, en el que se deberá considerar el control de calidad; de resistencias y revenimientos de concretos, y demás pruebas que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y de acuerdo al tipo de trabajo realizado; por lo cual durante el desarrollo de los trabajos el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro vigente ante la Analisec debiendo agregar copia simple de dicho registro.
- Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el proponente considerar la entrega de los reportes y resultados en forma escrita a la supervisión en original, así mismo deberá incluir copia simple de los resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del trámite y pago de la estimación.
- Calendario Físico-Financiero **quincenal** con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de cada concepto.
- Programas con montos, porcentajes, fechas de inicio y término de:
 - Maquinaria y Equipo de construcción.
 - Suministro de materiales y equipo de instalación permanente.
 - Del personal técnico obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
 - Del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando que el plazo para la elaboración y entrega del proyecto ejecutivo serán 15 días naturales una vez revisado y autorizado por la Coordinación de proyectos se iniciará con el desarrollo de los trabajos para la ejecución de la obra, conforme a las necesidades técnicas que establezca el C.M.A.P.A.S.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

➤ Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos por el **artículo 16** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El proponente deberá agregar el documento referido en **papel membretado de la empresa.**

➤ Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la invitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato, conocer y aceptar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las especificaciones y normas contenidas en los planos constructivos; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción.

El proponente deberá agregar el documento referido en **papel membretado de la empresa.**

- El licitante deberá anexar la siguiente documentación:
 - Copia legible de identificación con fotografía (INE, Cedula profesional, Licencia, etc)
 - Comprobante de domicilio
 - Registro ante el IMSS
 - Cedula R.F.C.
 - Tratándose de persona moral copia simple y legible del Acta constitutiva.
 - Poder del representante legal.
 - Tratándose de persona física copia simple y legible del acta de nacimiento.

- El licitante deberá anexar cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más representativos de su propuesta.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



Las cotizaciones a presentar en este numeral deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ 1. La cotización deberá estar vigente.
 - ✓ 2. La Cotización deberá ser emitida por casa Comercial que contenga los datos de la misma.
 - ✓ 3. Los precios de su cotización deberán coincidir con los indicados en su tarjeta de precios unitarios.
 - ✓ 4. Para el caso de Materiales cotizados en moneda extranjera, se deberán establecer el tipo de cambio.
- Currículum de la empresa o persona física licitante.
 - Se deberá incluir un Arquitecto o Ingeniero civil como residente de obra, el cual deberá estar, titulado y con cédula profesional; **deberá presentar copia simple legible de su cédula profesional, curriculum, carta compromiso en original en la cual acepta prestar sus servicios en los trabajos objeto de la presente invitación**, incluir domicilio y teléfono actual, deberá anexar copia de la documentación comprobatoria que acredite la participación del Residente propuesto para esta obra en particular con amplia experiencia en obras similares en complejidad y monto.
 - Copia del registro vigente en el padrón único de contratistas para el estado y los municipios. Que cumpla con lo establecido en el artículo 28 fracción III inciso c) punto 1; inciso d) punto 2; inciso f) punto 2, 5, 6; fracción IV inciso e) punto 2; inciso f) punto 1, 4, 6; inciso h) punto 2, 3, 4 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de la entrega de la proposición; en apego a los requisitos que se establecen en el Decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, entre otros ordenamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2021 y la emisión de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 en particular la regla 2.1.31 y **copia simple de la declaración mensual del impuesto federal (ISR e IVA) y declaración informativa a terceros (DIOT)** del mes inmediato anterior de la fecha de presentación de la propuesta, así como su constancia de Situación fiscal emitida por el SAT.
- El licitante deberá integrar la constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- El licitante deberá integrar el documento actualizado expedido por el IMSS, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, dicho documento deberá ser no mayor a 5 (cinco) días hábiles de la fecha de entrega de la proposición.
- Relación de los trabajos similares realizados por el licitante, deberá acreditar experiencia y capacidad técnica de acuerdo en lo establecido en el **artículo 28 fracción III inciso c) punto 1; inciso d) punto 2; inciso f) punto 2, 6; fracción IV inciso e) punto 2; inciso f) punto 1, 4; inciso h) punto 2, 3, 4** del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la realización de cuando menos 1 (una) obra/proyecto de los ahí mencionados.

Se deberá entregar *copia simple de contratos y actas de entrega recepción de la documentación comprobatoria* a nombre de la empresa participante con la que acredita la experiencia y especialidad de conformidad a la clasificación general del Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios conforme a lo siguiente:

Página 6 de 12

Naranjos # 101 Col. Bellavista

C.P. 36730

Tel. 464 6480207

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Artículo 28. Los Grupos, Subgrupos y Especialidades que integran la clasificación General del Padrón serán las siguientes:

III. Obra de Edificación:

c) Obra de Edificación Tipo C. Se asigna al acreditar al menos una de las siguientes:

1. Edificios administrativos;

d) Obra de Edificación Tipo D. Se asigna al acreditar al menos una de las siguientes:

2. Rehabilitación, remodelación o ampliación de inmuebles;

f) Obra Complementaria de Edificación. Se asigna al acreditar al menos una de las siguientes:

2. Mantenimiento de edificios;

6. Impermeabilización y pintura;

IV. Proyectos de Edificación:

e) Proyectos de Edificios Tipo E. Se asigna al acreditar al menos uno de los siguientes proyectos:

2. Edificios administrativos;

f) Proyectos de Edificios Tipo F. Proyectos de obra civil. Se asigna cuando se acredita realizar proyectos para:

1. Mantenimiento de inmuebles;

4. Obra civil;

h) Proyectos Especiales. Se asigna al acreditar al menos uno de los siguientes proyectos:

2. Remodelación;

3. Adecuación;

4. Complemento de inmuebles.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



- El participante relacionara los contratos en proceso que tenga celebrados con la administración pública o con particulares. El cual deberá contener Nombre de la entidad contratante, descripción de la obra, monto de contrato, avance físico real y programado, fecha de inicio y termino de los trabajos que tenga en proceso, anexando copia simple y legible del contrato, en caso de no existir contratos vigentes deberá manifestarlo en papel membretado de la empresa.

La documentación anterior será entregada en forma impresa.

Aclaraciones Generales:

- Se deberá integrar un cargo por equipo de seguridad, debiendo considerar como mínimo el uso chaleco reflejante, guantes, lentes de seguridad, overol, casco con barbiquejo, botas de trabajo y para alturas igual o mayor de 1.50 m, cuerda de vida y arnés de seguridad para cada trabajador y todo aquel que sea aplicable de acuerdo al trabajo que se ejecute en apego a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011 "Construcción-Condicionde seguridad y salud en el trabajo", y el cual deberá estar integrado por un porcentaje en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precio unitario, todo esto será verificado por el Supervisor de Seguridad del C.M.A.P.A.S. informa al supervisor de la obra. En caso de encontrarse incumplimiento en el uso adecuado del equipo de seguridad y/o condiciones inseguras en la ejecución de los trabajos, aplicándosele una pena convencional y la obra será suspendida de forma inmediata cuyo costo y tiempo será con cargo al contratista. El contratista deberá considerar en el análisis de precios unitarios correspondientes la mano de obra con personal especializado.
- El contratista junto con su residente de obra designado, 3 (tres) días previos a la fecha de inicio de los trabajos, deberá presentarse con el Coordinador de construcción a efecto de darle a conocer el uso y llenado correcto de la bitácora, así como de las responsabilidades que asumen cada una de las partes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- Al inicio de los trabajos generales se deberá verificar conjuntamente con la residencia el trazo y los niveles de proyecto, así como la plática de inducción de seguridad que será impartido por personal de seguridad del CMAPAS.
- Se les exigirá limpieza fina diaria al final de las jornadas de trabajo en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y/o demolición, además de humedecer los sitios donde se acumule polvo y tierra, así como en las zanjas y durante el barrido, con el objeto de evitar el esparcimiento de partículas de polvo que pudiera generarse debido al viento. Todo lo anterior está considerado en los análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta para pago una sola vez al final de la obra.
- Al final de la obra se deberá entregar el plano de la obra terminada en formato digital e impreso.

- ***Dentro de los costos indirectos está considerado:***

- El licitante dentro del cálculo de indirectos se deberá considerar un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, dicho seguro deberá ser entregado dentro los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- Baño portátil por cada 20 trabajadores.
- La fabricación, colocación y conservación de 1 (uno) letrero alusivo e informativo de la obra, hecho a base de lámina galvanizada de 1.20 x 0.90 m., con marco de ángulo de acero de 2" x 2" x ¼" alrededor de la lámina y 2 apoyos a base de cuadrado de 2" x 2", con una altura total del nivel de piso de 2.00 m. con extremos a base de escuadras de 0.50 m., el acabado será con esmalte alquidálico color blanco y deberá contener la información y logos proporcionados por la supervisión, rotulada en una de sus caras con texto en color azul marino.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Handwritten signature and initials

➤ Se deberá contemplar el costo que genere la utilización de señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y esta será de acuerdo a lo indicado por el supervisor de obra del CMAPAS.

- La entrega de la propuesta se efectuará en la Gerencia de Ingeniería y Proyectos en el Departamento de concursos y análisis de costos en las oficinas del C.M.A.P.A.S. con domicilio en Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, en el siguiente horario: 10:00 horas.
- Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, y se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se podría adjudicar directamente el contrato correspondiente.
- Para dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato al adjudicatario del contrato, se le otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento), debido a la compra inmediata de algunos insumos requiere mayor recurso para su entrega y por el cual entregara a favor de C.M.A.P.A.S. la fianza correspondiente que deberá ser otorgada por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.
El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargos a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen.
- Para dar cumplimiento al artículo 80 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el adjudicatario del contrato entregará a favor del C.M.A.P.A.S. una garantía de cumplimiento que corresponderá al 10% del importe total contratado mediante fianza expedida por instituciones debidamente acreditadas y autorizadas para tal efecto, de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

- En cumplimiento al artículo 80 fracción **III de** la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez concluida la obra y de acuerdo a los resultados obtenidos en el finiquito de la misma, el contratista deberá sustituir la garantía de cumplimiento por otra equivalente al 10% del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos, misma que servirá para prever la probable existencia de vicios ocultos. Esta garantía será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega recepción y deberá tener una vigencia de 12 meses contados a partir del acto de entrega-recepción física de la obra.

Cuando el contratista no entregue las garantías de anticipo y cumplimiento dentro del plazo señalado en el artículo 80, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

En el caso de que por causas imputables el contratista, no exhiba las garantías de anticipo y de cumplimiento de obligaciones contractuales, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, se hará acreedor a una multa administrativa dentro de los rangos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante resolución fundada y motivada.

- **Condiciones de pago:** de acuerdo al artículo 102 párrafo 3 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; El pago se realizará a través de estimaciones de trabajos ejecutados, facturas formulados bajo la responsabilidad del contratista o consultor, acompañados de la documentación que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a 30 (treinta) días naturales, y le serán entregadas a la supervisión de la contratante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de días hábiles siguientes a la fecha de entrega.

Para el caso en el que la contratista no presente las estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo anterior, se hará acreedora a la sanción establecida en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con La Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Posteriormente las estimaciones por trabajos ejecutados y que cumplan los requisitos fiscales y los que establezca la contratante, serán pagadas por la entidad en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas y validadas por la supervisión.

Los documentos que deberán acompañar a cada estimación son los siguientes: caratula de estimación, hoja de estimación, hoja de generadores, anexo de generadores de los conceptos y croquis, anexo fotográfico, controles de calidad y/o pruebas de laboratorio (si aplica), copias de notas de bitácora del periodo, copia simple legible de la presentación de sus declaraciones mensuales del impuesto federal (ISR e IVA), declaración informativa a terceros (DIOT), opinión del SAT, opinión del IMSS y constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales.

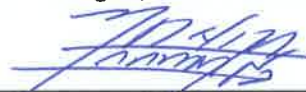
- **Ubicación de la obra:** Base 1 Colonia Bellavista, Cabecera Municipal, Salamanca, Gto.
- **Origen de los recursos:** 100% Recursos propios.
- **Código de Control:** programa K0160.0015

Para cualquier información adicional al respecto de esta invitación, favor de comunicarse a los teléfonos del C.M.A.P.A.S. en la Dirección de Ingeniería y Proyectos ubicado en: Naranjos No. 101 Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato, Teléfono: 01 464 64 80207 y 01 464 64 85364 Ext. 1048; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

"Por amor al Agua, todos unidos CMAPAS"



LIC. ULISES BANDA CORONADO
PRÉSIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.C.P. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra
Archivo

Gerente General del CMAPAS
Gerente de Ingeniería y Proyectos

